



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00031

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 ENE 2023

VISTO:

El documento DE-0963-01851718-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Redeterminación de Precios, suscripta en fecha 10 de enero de 2023 entre la Unidad Ejecutora Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma WINKELMANN S.R.L. en su carácter de contratista de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - SECTOR NOROESTE - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS - LOTE 1: INFRAESTRUCTURA y SANEAMIENTO URBANO", correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2021 PRO.IN.HA.VI., cuyo contrato fuera numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00367/2021.

Que la referida obra ha sido contratada en el marco del Programa "PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - CIUDAD DE SANTA FE", suscripto entre esta administración y Secretaría de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, en fecha 2 de mayo de 2019.

Que en el marco de la Licitación Pública mencionada, se acordó por pliego que el procedimiento de redeterminación de precios de la obra se sustanciaría conforme las previsiones del Régimen de Redeterminación de Precios de contratos de obra pública y de consultoría de obra pública aprobado como Anexo I del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 691/16 y normas complementarias.

Que fueron presentados por parte de la empresa WINKELMANN S.R.L. los documentos que autorizan la revisión de los precios de la obra, cuyos cálculos han sido remitidos, revisados y aprobados por el Área Técnica de Redeterminación de Precios del Ministerio de Desarrollo Territorial - Secretaría de Hábitat, para la Redeterminación N° 11 y el reconocimiento de mayores costos del certificado N° 10.

Que en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios N° 11 (agosto 2021 / octubre 2022) de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - SECTOR NOROESTE - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00031

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

ESPACIOS PÚBLICOS - LOTE 1: INFRAESTRUCTURA y SANEAMIENTO URBANO", correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2021 PRO.IN.HA.VI., suscripta en fecha 10 de enero de 2023 entre la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL y la firma WINKELMANN S.R.L. la cual se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ó.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Y la ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legitimación